

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 348 - 2015-UNTRM-CU.**

Chachapoyas, 29 DIC 2015

**VISTO:**

El Acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 23 de diciembre del 2015, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 83°, señala que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad. Los requisitos exigidos para la promoción pueden haber sido adquiridos en una universidad distinta a la que el docente postula;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 206, establece que la docencia en la Universidad es carrera pública, con las obligaciones y derechos que estipulan la Constitución de la República, la Ley Universitaria 30220 y el presente Estatuto. El ingreso a la docencia universitaria se realiza por concurso público de méritos y prueba de capacidad docente, respetándose estrictamente los requisitos para la convocatoria, los requisitos para postular y el procedimiento de selección establecidos en la normatividad de ésta;

Que, mediante Informe N° 1998-2015-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 24 de noviembre del 2015, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa al Señor Rector, que existe crédito presupuestario para llevar a cabo el concurso público de ingreso a la docencia en la UNTRM, alcanzando la cadena funcional programática;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 311-2015-UNTRM-CU, de fecha 16 de noviembre del 2015, se designa la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres – Presidente, Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui – Miembros y Estud. Franklin Jhon Bustamante Alejandría – Veedor;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 319-2015-UNTRM-CU, de fecha 01 de diciembre del 2015, se aprueba el Reglamento del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2015 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de doce (12) Capítulos, Cuarenta y nueve (49) Artículos, Tres Disposiciones Transitorias y las Bases del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2015 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que contiene el Cronograma del Concurso, estando programado para el día 21 de diciembre del 2015, la evaluación de la capacidad docente y entrevista personal;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 333-2015-UNTRM-CU, de fecha 15 de diciembre del 2015, se modifica las Bases del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2015 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el extremo referido al Cronograma del Concurso;



# UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 348 - 2015-UNTRM-CU.

Que, con Oficio Nº 010-2015-UNTRM/CCPMID-2015, de fecha 23 de diciembre del 2015, el Presidente de la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2015 de la UNTRM, en concordancia al artículo 44 del Reglamento de Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, remite los resultados del Concurso; adjunta el acta de fecha 22 de diciembre del 2015, en la cual trataron la siguiente agenda: Evaluación de la capacidad docente, realización de la entrevista personal, consolidación de las calificaciones para el puntaje total, el orden de mérito y la declaración de postulantes ganadores y la declaración de plazas desiertas; declarando ganadores del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2015 de la UNTRM, a los siguientes profesionales: Plaza Nº 03: Rossmery Leonor Poémape Mestanza, Categoría Dedicación: Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, Escuela Académico Profesional de Medicina Humana, Facultad de Ciencias de la Salud; Plaza Nº 05: Aaron Zvi Savit, Categoría Dedicación: Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, Escuela Académico Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental; Plaza Nº 07: Joe Charly Mantilla Oliva, Categoría Dedicación: Profesor Asociado a Tiempo Completo, Escuela Académico Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología; Plaza Nº 09: Manuel Antonio Morante Dávila, Categoría Dedicación: Profesor Asociado a Tiempo Completo, Escuela Académico Profesional de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; asimismo, declarar desiertas en el Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2015 de la UNTRM, las siguientes plazas: Nº 01: Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, Escuela Académico Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades; Nº 02: Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, Escuela Académico Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades; Nº 04: Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, Escuela Académico Profesional de Ingeniería Agrónoma, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 23 de diciembre del 2015, aprobó los resultados del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a los resultados finales remitidos por el Presidente del Concurso Público;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los resultados del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2015 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, emitidos por la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2015 de la UNTRM, en concordancia con el acta final y tablas de calificación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR** a partir del 04 de enero del 2016, a los ganadores del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2015 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº DE PLAZA DOCENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	ESCUELA ACADEMICO PROFESIONAL	FACULTAD
03	Rossmery Leonor Poémape Mestanza	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	Medicina Humana	Ciencias de la Salud
05	Aaron Zvi Savit	Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva	Ingeniería Ambiental	Ingeniería Civil y Ambiental
07	Joe Charly Mantilla Oliva	Profesor Asociado a Tiempo Completo	Ingeniería Zootecnista	Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología
09	Manuel Antonio Morante Dávila	Profesor Asociado a Tiempo Completo	Economía	Ciencias Económicas y Administrativas

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 348 - 2015-UNTRM-CU.**

**ARTÍCULO TERCERO.- DECLARAR DESIERTAS** en el Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2015 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las siguientes plazas docentes:

N° DE PLAZA DOCENTE	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	ESCUELA ACADEMICO PROFESIONAL	FACULTAD
01	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	Derecho y Ciencias Políticas	Ciencias Sociales y Humanidades
02	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	Derecho y Ciencias Políticas	Ciencias Sociales y Humanidades
04	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	Ingeniería Agrónoma	Ingeniería y Ciencias Agrarias
06	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	Ingeniería Civil	Ingeniería Civil y Ambiental
08	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	Ingeniería de Sistemas	Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica

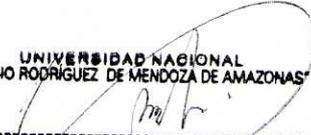


**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la Dirección de Recursos Humanos, realice las acciones pertinentes relacionadas al nombramiento del personal docente citado en el artículo segundo de la presente resolución y a la Dirección de Economía, el pago de remuneraciones correspondientes, conforme a las normas legales vigentes.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, docentes nombrados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)